

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

MADRID

ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

Acuerdo de 22 de octubre de 2009 de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, por el que se aprueba la creación de ficheros de datos de carácter personal en el Área de Gobierno de Las Artes.

“El presente Acuerdo tiene por objeto aprobar la creación de ficheros que contienen datos de carácter personal en el Área de Gobierno de Las Artes, una vez aprobado con fecha 9 de julio de 2009 el proyecto, sometido a un período de información pública y evacuado el informe preceptivo de la Agencia de Protección de Datos de la Comunidad de Madrid.

La creación, modificación o supresión de ficheros se regula en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, desarrollada por el Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre, y en la Ley 8/2001, de 13 de julio, de Protección de Datos de Carácter Personal en la Comunidad de Madrid, aplicable directamente al Ayuntamiento de Madrid, y desarrollada mediante el Decreto 99/2002, de 13 de junio.

La mencionada Ley Orgánica establece un conjunto de medidas para garantizar y proteger el derecho fundamental a la autodeterminación informativa o derecho a la autodisposición de las informaciones personales. Este derecho se garantiza imponiendo unas obligaciones a las organizaciones que manejan datos de carácter personal y concretamente a las Administraciones Públicas.

La primera de estas obligaciones es la creación, modificación o supresión de ficheros de datos de carácter personal y su inscripción, en el caso de la Administración Pública, en el Registro de la Agencia de Protección de Datos de la Comunidad de Madrid, a la que se unen las de tratar y recoger adecuadamente los datos, facilitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, así como aprobar e implantar las medidas de seguridad necesarias y el documento de seguridad correspondiente.

El artículo 17.1.1) de la Ley 22/2006, de 4 de julio, de Capitalidad y de Régimen Especial de Madrid, atribuye a la Junta de Gobierno la competencia para la creación, modificación o supresión de ficheros de datos de carácter personal.

A propuesta del delegado del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública, previa deliberación, la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, en su reunión de 22 de octubre de 2009,

ACUERDA

Primero.—1. Aprobar la creación de ficheros que contienen datos de carácter personal en el Área de Gobierno de Las Artes, que se insertan a continuación en el anexo del presente Acuerdo y cuyas denominaciones son las siguientes:

AYUDAS A LA CREACIÓN CONTEMPORÁNEA; DIFUSIÓN DE ACTIVIDADES CULTURALES; PORTAL WWW.MATADE ROMADRID.COM; PORTAL WWW.INTERMEDIAE.ES; PORTAL WWW.MEDIALAB-PRADO.ES

2. Los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición se podrán ejercer ante los órganos responsables de los ficheros que se indican para cada uno de ellos en el anexo del presente acuerdo.

3. Los ficheros, que se crean por el presente acuerdo, cumplen las medidas de seguridad establecidas en el reglamento de desarrollo de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de

Datos de Carácter Personal, aprobado por Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre.

Segundo.—Lo dispuesto en el presente acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, sin perjuicio de su publicación en el Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid”.

ANEXO

EXPEDIENTE: 145/2009/01736

DECLARACIONES DE CREACIÓN DE NUEVO FICHERO

La información recogida en este anexo se encuentra clasificada por declaraciones de creación de fichero, de acuerdo con el artículo 6 del Decreto 99/2002, de 13 de junio, regulador del procedimiento de elaboración de disposición general de creación, modificación y supresión de ficheros que contienen datos de carácter personal, así como de su inscripción en el Registro de Ficheros de Datos Personales, cuyo tenor literal es el siguiente:

“Las disposiciones de carácter general de creación de ficheros, deberán indicar, en todo caso, para cada uno de ellos, los siguientes apartados:

1. El órgano, ente o autoridad administrativa responsable del fichero.
2. El órgano, servicio o unidad ante el que se deberán ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición (este apartado se cumplimentará solo en el caso de que sea diferente al responsable del fichero).
3. El nombre y la descripción del fichero que se crea.
4. El carácter informatizado o manual estructurado del fichero.
5. El sistema de información al que pertenezca el fichero (si se trata de un fichero informatizado).
6. Las medidas de seguridad que se apliquen. Si el fichero es informatizado habrá que indicar si las medidas de seguridad son de nivel básico, medio o alto.
7. Los tipos de datos de carácter personal que se incluirán en el mismo.
8. La descripción detallada de la finalidad del fichero y los usos previstos del mismo.
9. Las personas o colectivos sobre los que se pretenda obtener datos o que resulten obligados a suministrarlos.
10. La procedencia o el procedimiento de recogida de los datos.
11. Los órganos y entidades destinatarios de las cesiones previstas, indicando de forma expresa las que constituyan transferencias internacionales”.

Cada declaración de creación de nuevo fichero se identifica por un número de expediente y su orden dentro del mismo.

Dirección General de Proyectos Culturales

Referencia del Servicio: 145/2009/01736.

Datos del fichero propuesto

Nombre: AYUDAS A LA CREACIÓN CONTEMPORÁNEA.
Número de orden: 1-C.

1. Órgano responsable del fichero: ÁREA DE GOBIERNO DE LAS ARTES. DIRECCIÓN GENERAL DE PROYECTOS CULTURALES.

2. Órgano, servicio o unidad ante el que se deberán ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: DIRECCIÓN GENERAL DE PROYECTOS CULTURALES. GRAN VÍA, NÚMERO 24, 28014 MADRID.

3. Nombre y descripción del fichero: AYUDAS A LA CREACIÓN CONTEMPORÁNEA. AYUDAS A LA CREACIÓN ARTÍSTICA CONTEMPORÁNEA Y MOVILIDAD INTERNACIONAL DE CREADORES DE MADRID.

4. Carácter informatizado o manual estructurado del fichero: MIXTO.

5. Sistema de información al que pertenezca el fichero: SISTEMA DE GESTIÓN DE APOYO A LA CREACIÓN.

6. Nivel de medidas de seguridad aplicadas: BÁSICO.

7. Los tipos de datos de carácter personal que se incluirán en el mismo:

- Datos de carácter identificativo: DNI/NIF, NOMBRE Y APELLIDOS, DIRECCIÓN (POSTAL, ELECTRÓNICA), TELÉFONO, FIRMA/HUELLA, IMAGEN/VOZ, FAX.
- Datos académicos y profesionales: FORMACIÓN Y TITULACIONES, EXPERIENCIA PROFESIONAL.
- Datos de información comercial: CREACIONES ARTÍSTICAS, LITERARIAS, CIENTÍFICAS O TÉCNICAS.
- Datos económico-financieros y de seguros: DATOS BANCARIOS.

8. Descripción detallada de la finalidad del fichero y los usos previstos del mismo: FAVORECER LA CREACIÓN ARTÍSTICA CONTEMPORÁNEA MEDIANTE LA CONCESIÓN DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA AGENTES ARTÍSTICOS INDEPENDIENTES, PARA LA PRODUCCIÓN Y DIFUSIÓN DE OBRA Y MOVILIDAD INTERNACIONAL DE CREADORES.

9. Personas o colectivos sobre los que se pretenda obtener datos o que resulten obligados a suministrarlos: PERSONAS QUE PARTICIPAN EN CONVOCATORIAS DE AYUDAS A LA CREACIÓN Y MOVILIDAD INTERNACIONAL DE CREADORES.

10. Procedencia o procedimiento de recogida de los datos:

- Origen: EL PROPIO INTERESADO O SU REPRESENTANTE LEGAL, OTRAS PERSONAS FÍSICAS DISTINTAS DEL AFECTADO O SU REPRESENTANTE, ENTIDAD PRIVADA.
- Procedimiento de recogida: FORMULARIOS O CUPONES, TRANSMISIÓN ELECTRÓNICA DE DATOS/INTERNET.
- Soporte utilizado para la obtención: SOPORTE PAPEL, VÍA TELEMÁTICA.

11. Cesiones: NO SE PREVÉN CESIONES.

Datos del fichero propuesto

Nombre: DIFUSIÓN DE ACTIVIDADES CULTURALES.

Número de orden: 2-C.

1. Órgano responsable del fichero: ÁREA DE GOBIERNO DE LAS ARTES. DIRECCIÓN GENERAL DE PROYECTOS CULTURALES.

2. Órgano, servicio o unidad ante el que se deberán ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: DIRECCIÓN GENERAL DE PROYECTOS CULTURALES. GRAN VÍA, NÚMERO 24, 28014 MADRID.

3. Nombre y descripción del fichero: DIFUSIÓN DE ACTIVIDADES CULTURALES. DIFUSIÓN Y COMUNICACIÓN DE ACTIVIDADES Y PROYECTOS CULTURALES PROMOVIDOS POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE PROYECTOS CULTURALES.

4. Carácter informatizado o manual estructurado del fichero: AUTOMATIZADO.

5. Sistema de información al que pertenezca el fichero: SISTEMA DE GESTIÓN DIFUSIÓN ACTIVIDADES CULTURALES.

6. Nivel de medidas de seguridad aplicadas: BÁSICO.

7. Los tipos de datos de carácter personal que se incluirán en el mismo:

- Datos de carácter identificativo: NOMBRE Y APELLIDOS, DIRECCIÓN (POSTAL, ELECTRÓNICA), TELÉFONO.

8. Descripción detallada de la finalidad del fichero y los usos previstos del mismo: INFORMAR A GESTORES CULTURALES, CREADORES DE TODAS LAS DISCIPLINAS, CRÍTICOS DE ARTE Y PÚBLICO EN GENERAL, DE LAS ACTIVIDADES Y PROYECTOS CULTURALES DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID.

9. Personas o colectivos sobre los que se pretenda obtener datos o que resulten obligados a suministrarlos: CREADORES DE TODAS LAS DISCIPLINAS, GESTORES CULTURALES, CRÍTICOS DE ARTE Y PÚBLICO EN GENERAL INTERESADOS EN ACTIVIDADES CULTURALES.

10. Procedencia o procedimiento de recogida de los datos:

- Origen: EL PROPIO INTERESADO O SU REPRESENTANTE LEGAL, FUENTES ACCESIBLES AL PÚBLICO, GUÍAS DE SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES, LISTAS DE PERSONAS PERTENECIENTES A GRUPOS PROFESIONALES, ENTIDAD PRIVADA, ADMINISTRACIONES PÚBLICAS.
- Procedimiento de recogida: TRANSMISIÓN ELECTRÓNICA DE DATOS/INTERNET.
- Soporte utilizado para la obtención: SOPORTE PAPEL, VÍA TELEMÁTICA.

11. Cesiones: NO SE PREVÉN CESIONES.

Datos del fichero propuesto

Nombre: PORTAL WWW.MATADEROMADRID.COM

Número de orden: 3-C.

1. Órgano responsable del fichero: ÁREA DE GOBIERNO DE LAS ARTES. DIRECCIÓN GENERAL DE PROYECTOS CULTURALES.

2. Órgano, servicio o unidad ante el que se deberán ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: MATADERO MADRID. PASEO CHOPERA, NÚMERO 14, 28045 MADRID.

3. Nombre y descripción del fichero:

PORTAL WWW.MATADEROMADRID.COM. DIFUSIÓN DE ACTIVIDADES DEL CENTRO DE APOYO A LA CREACIÓN MATADERO MADRID.

4. Carácter informatizado o manual estructurado del fichero: AUTOMATIZADO.

5. Sistema de información al que pertenezca el fichero: PÁGINA WEB WWW.MATADEROMADRID.COM

6. Nivel de medidas de seguridad aplicadas: BÁSICO.

7. Los tipos de datos de carácter personal que se incluirán en el mismo:

- Datos de carácter identificativo: NOMBRE Y APELLIDOS, DIRECCIÓN (POSTAL, ELECTRÓNICA), TELÉFONO.

8. Descripción detallada de la finalidad del fichero y los usos previstos del mismo: INFORMAR A USUARIOS DE MATADERO MADRID DE LAS ACTIVIDADES QUE SE REALIZAN EN EL CENTRO Y FACILITAR SU PARTICIPACIÓN EN FOROS Y PROYECTOS.

9. Personas o colectivos sobre los que se pretenda obtener datos o que resulten obligados a suministrarlos: USUARIOS DE PORTAL WWW.MATADEROMADRID.COM

10. Procedencia o procedimiento de recogida de los datos:

- Origen: EL PROPIO INTERESADO O SU REPRESENTANTE LEGAL.
- Procedimiento de recogida: TRANSMISIÓN ELECTRÓNICA DE DATOS/INTERNET.
- Soporte utilizado para la obtención: VÍA TELEMÁTICA.

11. Cesiones: NO SE PREVÉN CESIONES.

Datos del fichero propuesto

Nombre: PORTAL WWW.INTERMEDIAE.ES

Número de orden: 4-C.

1. Órgano responsable del fichero: ÁREA DE GOBIERNO DE LAS ARTES. DIRECCIÓN GENERAL DE PROYECTOS CULTURALES.

2. Órgano, servicio o unidad ante el que se deberán ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: CENTRO DE RECURSOS ARTÍSTICOS INTERMEDIAE. PASEO CHOPERA, NÚMERO 14, 28045 MADRID.

3. Nombre y descripción del fichero:

PORTAL WWW.INTERMEDIAE.ES. DIFUSIÓN Y COMUNICACIÓN DE ACTIVIDADES DEL CENTRO DE RECURSOS ARTÍSTICOS INTERMEDIAE.

4. Carácter informatizado o manual estructurado del fichero: AUTOMATIZADO.

5. Sistema de información al que pertenezca el fichero: PÁGINA WEB WWW.INTERMEDIAE.ES

6. Nivel de medidas de seguridad aplicadas: BÁSICO.

7. Los tipos de datos de carácter personal que se incluirán en el mismo:

— Datos de carácter identificativo: NOMBRE Y APELLIDOS, DIRECCIÓN (POSTAL, ELECTRÓNICA).

8. Descripción detallada de la finalidad del fichero y los usos previstos del mismo: INFORMAR A USUARIOS DE INTERMEDIAE DE LAS ACTIVIDADES PÚBLICAS DEL CENTRO Y FACILITAR SU PARTICIPACIÓN EN FOROS Y PROYECTOS.

9. Personas o colectivos sobre los que se pretenda obtener datos o que resulten obligados a suministrarlos:

USUARIOS DEL PORTAL WWW.INTERMEDIAE.ES

10. Procedencia o procedimiento de recogida de los datos:

— Origen: EL PROPIO INTERESADO O SU REPRESENTANTE LEGAL, FUENTES ACCESIBLES AL PÚBLICO, GUÍAS DE SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES, LISTAS DE PERSONAS PERTENECIENTES A GRUPOS PROFESIONALES.

— Procedimiento de recogida: FORMULARIOS O CUPONES, TRANSMISIÓN ELECTRÓNICA DE DATOS/INTERNET.

— Soporte utilizado para la obtención: VÍA TELEMÁTICA.

11. Cesiones: NO SE PREVÉN CESIONES.

Datos del fichero propuesto

Nombre: PORTAL WWW.MEDIALAB-PRADO.ES

Número de orden: 5-C.

1. Órgano responsable del fichero: ÁREA DE GOBIERNO DE LAS ARTES. DIRECCIÓN GENERAL DE PROYECTOS CULTURALES.

2. Órgano, servicio o unidad ante el que se deberán ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: CEN-

TRO DE APOYO A LA CULTURA DIGITAL MEDIALAB PRADO. CALLE ALAMEDA, NÚMERO 15, 28014 MADRID.

3. Nombre y descripción del fichero:

PORTAL WWW.MEDIALAB-PRADO.ES. DIFUSIÓN DE ACTIVIDADES DEL CENTRO DE APOYO A LA CULTURA DIGITAL MEDIALAB PRADO.

4. Carácter informatizado o manual estructurado del fichero: AUTOMATIZADO.

5. Sistema de información al que pertenezca el fichero: PÁGINA WEB WWW.MEDIALAB-PRADO.ES

6. Nivel de medidas de seguridad aplicadas: BÁSICO.

7. Los tipos de datos de carácter personal que se incluirán en el mismo:

— Datos de carácter identificativo: NOMBRE Y APELLIDOS, DIRECCIÓN (POSTAL, ELECTRÓNICA).

8. Descripción detallada de la finalidad del fichero y los usos previstos del mismo: INFORMAR A USUARIOS DE MEDIALAB PRADO DE LAS ACTIVIDADES QUE SE REALIZAN EN EL CENTRO Y FACILITAR SU PARTICIPACIÓN EN FOROS Y PROYECTOS.

9. Personas o colectivos sobre los que se pretenda obtener datos o que resulten obligados a suministrarlos: USUARIOS DEL PORTAL WWW.MEDIALAB-PRADO.ES

10. Procedencia o procedimiento de recogida de los datos:

— Origen: EL PROPIO INTERESADO O SU REPRESENTANTE LEGAL.

— Procedimiento de recogida: TRANSMISIÓN ELECTRÓNICA DE DATOS/INTERNET.

— Soporte utilizado para la obtención: VÍA TELEMÁTICA.

11. Cesiones: NO SE PREVÉN CESIONES.

Madrid, a 22 de octubre de 2009.—El director de la Oficina del Secretario de la Junta de Gobierno, Jesús Espino Granada.

(03/34.893/09)

MADRID

RÉGIMEN ECONÓMICO

Agencia Tributaria Madrid

EMPLAZAMIENTO PARA NOTIFICACIÓN

Habiéndose intentado por dos veces la notificación de los actos administrativos que se relacionan en el anexo adjunto sin que haya podido practicarse por causas no imputables a esta Administración, al amparo de lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de Diciembre, General Tributaria (BOE nº 302, de 18 de Diciembre), por el presente anuncio se emplaza a los interesados que se consignan en el referido Anexo, a fin de que comparezcan ante el Órgano y Oficina Municipal que se especifica en el mismo, con el objeto de serles entregada la respectiva notificación.

A tal efecto, se les señala que deberán comparecer dentro del plazo de los quince días naturales siguientes al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, de 9 a 13,30 horas, de lunes a viernes, en la dirección que se detalla en el mencionado Anexo.

Quedan advertidos de que transcurrido dicho plazo sin que tuviere lugar su comparecencia, se entenderá producida la notificación a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado.

ANEXO

Tributo: IMPUESTO SOBRE EL INCREMENTO DE VALOR DE LOS TERRENOS DE NATURALEZA URBANA.

Órgano Responsable de la Tramitación: Agencia Tributaria Madrid. Servicio del Impuesto sobre el Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana.

Lugar de Comparecencia: OAIC de c/ Sacramento, 3; OAIC de c/ Alcalá, 45; OAIC de c/ Príncipe Carlos, 40 c/v c/ Luis Jiménez de Asúa (Sanchinarro) o en OAIC de c/ Hierro, 27 (Legazpi).

Num. Orden.-Inscripción.-Interesado.-NIF-CIF.-Cualidad.-Procedimiento.-Objeto Tributario.-Período

- 1.-0707302610.-BARRIENTOS BELTRAN, ANTONIO ISRAEL.-046822737G.-CONTRIBUYENTE.-LIQUIDACION.-CL CARABELOS NUM 55 PISO PB PTA B.-2006.
- 2.-0702201090.-BUENO GRACIA, JUAN FEDERICO.-050679146A.-CONTRIBUYENTE.-LIQUIDACION.-CL PUENTELARRA NUM 4 D PISO GARA PTA 317.-2005.
- 3.-0627003300.-CALLE GARCIA, EMILIA.-001801462X.-CONTRIBUYENTE.-LIQUIDACION.-CL EULOGIO PEDRERO NUM 29 PISO PB PTA A.-2006.
- 4.-0631902070.-CAYUELA SANCHEZ, M MERCEDES.-050203525E.-CONTRIBUYENTE.-LIQUIDACION.-CL CAMPO DE LA ESTRELLA NUM 7 E ESC 5 PISO 5 PTA A.-2006.
- 5.-0614300441.-CDAD PROP CL HERMOSILLA N 116 MADRID.-H79485355.-CONTRIBUYENTE.-LIQUIDACION.-CL HERMOSILLA NUM 116 PISO PB.-2006.
- 6.-0614300442.-CDAD PROP CL HERMOSILLA N 116 MADRID.-H79485355.-CONTRIBUYENTE.-LIQUIDACION.-CL HERMOSILLA NUM 116 PISO PB.-2006.
- 7.-0614300443.-CDAD PROP CL HERMOSILLA N 116 MADRID.-H79485355.-CONTRIBUYENTE.-LIQUIDACION.-CL HERMOSILLA NUM 116 PISO PB.-2006.
- 8.-0703602140.-FERNANDEZ VIAL, ENRIQUE.-027912229G.-CONTRIBUYENTE.-LIQUIDACION.-CL AYALA NUM 64 PISO 6 PTA 7.-2006.
- 9.-0703602141.-FERNANDEZ VIAL, ENRIQUE.-027912229G.-CONTRIBUYENTE.-LIQUIDACION.-CL AYALA NUM 64 PISO 6 PTA 8.-2006.
- 10.-0626300050.-GALVEZ MUGICA, JOSE MIGUEL.-070042793L.-CONTRIBUYENTE.-LIQUIDACION.-CL SORIA NUM 5.-2006.
- 11.-0615701672.-GISMERO FUENTE, DE LA, ELVIRA.-001503280T.-CONTRIBUYENTE.-LIQUIDACION.-CL CARLOS SOLE NUM 70 D ESC E PISO S1 PTA 10.-2006.
- 12.-0802200442.-GUERRA FAGALDE, LORENZO IGNACIO.-033502032W.-CONTRIBUYENTE.-LIQUIDACION.-CL DON RAMON DE LA CRUZ NUM 27 ESC 1 PISO S1 PTA 7.-2006.
- 13.-0633104390.-INMOBILIARIA ABEAC SL.-B79304440.-CONTRIBUYENTE.-LIQUIDACION.-CL ACCESO ESTACION HORTALEZA NUM 12 PISO PB PTA 68.-2006.
- 14.-0633104420.-INMOBILIARIA ABEAC SL.-B79304440.-CONTRIBUYENTE.-LIQUIDACION.-CL ACCESO ESTACION HORTALEZA NUM 12 PISO PB PTA 69.-2006.
- 15.-0633104440.-INMOBILIARIA ABEAC SL.-B79304440.-CONTRIBUYENTE.-LIQUIDACION.-CL ACCESO ESTACION HORTALEZA NUM 12 PISO PB PTA 70.-2006.
- 16.-0633104441.-INMOBILIARIA ABEAC SL.-B79304440.-CONTRIBUYENTE.-LIQUIDACION.-CL ACCESO ESTACION HORTALEZA NUM 12 PISO PB PTA 71.-2006.
- 17.-0633104460.-INMOBILIARIA ABEAC SL.-B79304440.-CONTRIBUYENTE.-LIQUIDACION.-CL ACCESO ESTACION HORTALEZA NUM 12 PISO PB PTA 67.-2006.
- 18.-0808801730.-MARCOS RODRIGUEZ, BORJA.-002647519N.-CONTRIBUYENTE.-LIQUIDACION.-CL TORRELAGUNA NUM 61 ESC 2 PISO 14 PTA B.-2004.
- 19.-0808801731.-MARCOS RODRIGUEZ, BORJA.-002647519N.-CONTRIBUYENTE.-LIQUIDACION.-CL MOTA DEL CUERVO NUM 2 PISO PB PTA 2A.-2004.
- 20.-0622100620.-MARTIN IBEAS, LIDIA.-001829672E.-CONTRIBUYENTE.-LIQUIDACION.-CL LEON FELIPE NUM 4 ESC C PISO 5 PTA D.-2006.